

# SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

## CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE DELEGADOS SINDICALES DOCENTES PERIODO 2018-2022

### EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL COBAO

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

TEC. NICÉFORO ALFONSO HERRERA MIRÓN  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

ING. JOSÉ LUIS GUZMÁN ENRÍQUEZ  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

TEC. MARTHA OCHOA HIGAREDA  
SECRETARIA DEL EXTERIOR

MES. RICARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE ACTAS

LIC. CLARITA SÁNCHEZ CALLEJA  
SECRETARIA DE FINANZAS

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA

ARQ. CUAUHTÉMOC SÓCRATES PÉREZ ÁNGELES  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA

MCE. JUDITH DORA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

TEC. FRANCISCO LUCIO CHÁVEZ MANUEL  
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

ING. MAURO ILDEFONSO LEÓN RAMOS  
SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

MIE. JOSÉ ROBERTO BUSTAMANTE GÓMEZ  
SECRETARIO DE ESCALAFÓN Y ASUNTOS PROFESIONALES

ARQ. GALDINO ARAGAY MIGUEL  
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

El Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 24, fracción XII; artículo 38, 38 BIS, 38 BIS A, 39; y demás, relativos y aplicables de los Estatutos que rigen la vida institucional de nuestra Asociación Sindical.

### CONVOCA

A todos los trabajadores docentes, socios activos del SUTCOBAO, adscritos a los diferentes centros de trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, a participar en la elección de sus delegados sindicales, para el periodo social 2018-2022. Para lo cual se establecen, las siguientes:

### B A S E S

1.- Únicamente podrán participar como candidatos a delegados, los trabajadores docentes del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca que cumplan con los siguientes requisitos:

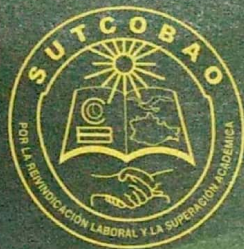
a).- Ser mexicano de nacimiento, mayor de edad y estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales.

b).- Tener mínimo seis años ininterrumpidos como socio activo del SUTCOBAO.

c).- De haber pertenecido a otra organización sindical del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, deberá obtener el cien por ciento de votos de los trabajadores sindicalizados.

d).- No haber sido condenado por delito intencional o haber sido sancionado con pena privativa de la libertad, ni tener demandas ante tribunales judiciales.

e).- No haber sido sujeto de conflictos laborales y/o de investigación por la Comisión Mixta Disciplinaria, salvo que haya sido absuelto por la



# SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

misma comisión. En caso de haber sido sancionado, que hayan transcurrido más de cinco años.

f).- No haber sido sujeto o estar en proceso de investigación por la Comisión de Honor y Justicia del SUTCOBAO.

g).- Laborar por lo menos quince horas a la semana en el centro de trabajo.

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

TEC. NICÉFORO ALFONSO HERRERA MIRÓN  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

ING. JOSÉ LUIS GUZMÁN ENRÍQUEZ  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

TEC. MARTHA OCHOA HIGAREDA  
SECRETARIA DEL EXTERIOR

MES. RICARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE ACTAS

LIC. CLARITA SÁNCHEZ CALLEJA  
SECRETARIA DE FINANZAS

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA

ARQ. CUAUHTÉMOC SÓCRATES PÉREZ ÁNGELES  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA

MCE. JUDITH DORA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

TEC. FRANCISCO LUCIO CHÁVEZ MANUEL  
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

ING. MAURO ILDEFONSO LEÓN RAMOS  
SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

MIE. JOSÉ ROBERTO BUSTAMANTE GÓMEZ  
SECRETARIO DE ESCALAFÓN Y ASUNTOS PROFESIONALES

ARQ. GALDINO ARAGAY MIGUEL  
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

h).- Tener una antigüedad mínima de seis años ininterrumpidos en su centro de adscripción cumplidos a la fecha de la elección, salvo para el caso que en el centro de trabajo no haya personal que cuente con esa antigüedad, podrán participar en igualdad de circunstancias y bastará obtener el cincuenta y uno por ciento de la votación para ser delegado sindical.

i).- No estar cubriendo interinatos en el centro de trabajo.

Los trabajadores docentes que estén ejerciendo un cambio provisional de plantel donde se haga la elección, no podrán participar como elector ni como candidato en dicho proceso, pero si así lo desean, podrá ejercer su derecho de voto en su centro de adscripción definitiva.

k).- Asumir el compromiso bajo protesta y por escrito de cumplir con las bases de la presente convocatoria, las normas de los Estatutos y Contrato Colectivo de Trabajo, vigentes. Así como los acuerdos de asambleas.

## PROCEDIMIENTO DE LA ELECCION

a)- En presencia de los representantes del Comité Ejecutivo Estatal, se nombrará la mesa de los debates para tal fin, quienes también podrán votar y ser votados.

b).- La asamblea delegacional nombrará de manera directa a los candidatos, pudiéndose nombrar hasta tres candidatos como máximo.

c)- El voto será libre y secreto, depositando el voto en una urna habilitada para el sufragio. Las papeletas serán validadas por la mesa de los debates.

d)- La mesa de los debates efectuará el conteo de los votos y el resultado se dará a conocer en la misma asamblea.

# SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420



e)- En caso de suscitarse un empate, la mesa de los debates propiciará las condiciones para realizar otra ronda de votación, con candidatos diferentes de quienes se dio el empate, en caso de repetirse nuevamente el empate, el Comité Ejecutivo resolverá lo procedente, dentro del plazo de 72 horas.

f)- Un representante del Comité Ejecutivo, efectuará la toma de protesta al nuevo delegado sindical, el cual iniciará sus funciones al día siguiente de su elección.

g) En seguida se levantará el acta de elección respectiva, para los efectos legales a que haya lugar. En la que se le apercibirá, que para el caso de no cumplir con los requisitos previstos en la presente convocatoria, la elección será nula de pleno derecho.

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

TEC. NICÉFORO ALFONSO HERRERA MIRÓN  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

ING. JOSÉ LUIS GUZMÁN ENRÍQUEZ  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

TEC. MARTHA OCHOA HIGAREDA  
SECRETARIA DEL EXTERIOR

MES. RICARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE ACTAS

LIC. CLARITA SÁNCHEZ CALLEJA  
SECRETARIA DE FINANZAS

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE  
ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA

ARQ. CUAUHTÉMOC SÓCRATES PÉREZ ÁNGELES  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

MCE. JUDITH DORA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

TEC. FRANCISCO LUCIO CHÁVEZ MANUEL  
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y  
ADIESTRAMIENTO

ING. MAURO ILDEFONSO LEÓN RAMOS  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

MIE. JOSÉ ROBERTO BUSTAMANTE GÓMEZ  
SECRETARIO DE ESCALAFÓN Y ASUNTOS  
PROFESIONALES

ARQ. GALDINO ARAGAY MIGUEL  
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA  
E IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN  
Y ASISTENCIA SOCIAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE  
ENSEÑANZA ABIERTA

## DISPOSICIONES GENERALES

Los actos que atenten contra los trabajadores y el Comité Ejecutivo del Sindicato, serán sancionados conforme a las normas estatutarias y por la Comisión de Honor y Justicia del Sindicato.

La falta de quórum, las controversias y los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los representantes del Comité Ejecutivo o en su caso por la asamblea estatal de delegados como máxima autoridad.

Esta convocatoria estará vigente todo el año 2018.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de febrero del 2018.

## ATENTAMENTE

“POR LA REINTEGRACION LABORAL  
Y LA SUPERACION ACADÉMICA”

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ. TEC. NICÉFORO ALFONSO HERRERA MIRÓN.

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.

